4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2016-5426 *Aprobación provisional y exposición pública de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

El Pleno del Ayuntamiento de Arnuero, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arnuero, 3 de junio de 2016.
El alcalde-presidente,
José Manuel Igual Ortiz.

2016/5426

CVE-2016-5426